

Guamote, 12 de Agosto del 2025

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE**

RESOLUCIÓN N. ° 0145-C-GADMCG-2025

CONSIDERANDO:

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 12 de Agosto del 2025, consta dentro del orden del día "DESIGNACIÓN DE UN CONCEJAL QUIEN FORMARA PARTE DEL DIRECTORIO DE CAGEMMA-EP.

QUE, La "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO DE LOS CANTONES ALAUSÍ, COLTA Y GUAMOTE "GACEMMA-EP". Art. 1.- dice; Se constituye la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo de los cantones Alausí, Colta y Guamote, entidad competente y responsable directa de la Administración del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos en los GAD's de Alausí, Colta y Guamote. La denominación de su entidad corporativa será "GACEMMA-EP".

QUE, La "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO DE LOS CANTONES ALAUSÍ, COLTA Y GUAMOTE "GACEMMA-EP" el Art. 10.- Integración del Directorio. - señala: El directorio de la "GACEMMA-EP" estará integrada por:

- a) El Alcalde o Alcaldesa presidente (a) de la mancomunidad o su delegado;
- b) Dos concejales, uno por cantón, que no sea del Municipio que ejerce la Presidencia;
- c) Un técnico Ambiental del lugar donde se encuentra situado el relleno sanitario; y,
- d) Un técnico de la Junta Parroquial de Palmira.

Cada miembro principal del directorio tendrá su alterno, así el alterno del Alcalde/sa será el/ la Vicealcalde/sa del Concejo Municipal, respectivo.

**EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUAMOTE**

POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0145-C-GADMCG-2025, RESUELVE: DESIGNAR Y RATIFICAR AL TLGO. MANUEL TENESACA CONCEJAL DEL GADMCG PARA SEA QUIEN FORME PARTE DEL DIRECTORIO DE GACEMMA-EP PARA EL PERIODO 2025-2027 EN CALIDAD DE PRINCIPAL, AL LIC. JUAN MARCATOMA CONCEJAL DEL GADMCG EN CALIDAD DE SUPLENTE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 10 DE LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO DE LOS CANTONES ALAUSÍ, COLTA Y GUAMOTE GACEMMA-EP"

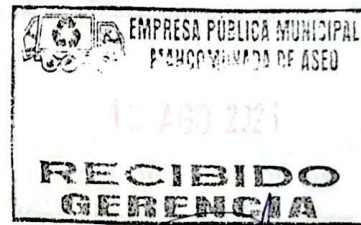


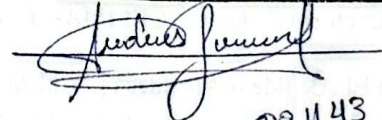
Notifíquese la presente resolución a los integrantes del Pleno del Concejo Municipal, al Gerente de GACEMMA-EP, a través de la Secretaría General del Concejo del GADMCG, y archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 12 días del mes de agosto del 2025. **CERTIFICO.** –


Ab. Marlene Cain Ortiz

**SECRETARIA DE CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**




09#43